

## COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023  
Primera Legislatura Ordinaria

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 12 de octubre de 2022

En Lima, en la Sala N° 1- Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las once horas con diez minutos del miércoles 12 de octubre de 2022, bajo la presidencia de la señorita congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, con la asistencia de los señores congresistas titulares, Pedro Edwin Martínez Talavera, Idelso Manuel García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, , Wilson Quispe Mamani, , Oscar Zea Choquechambi, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Elva Julón Irigoín, Elizabeth Medina Hermosilla, Héctor Valer Pinto, Jorge Coayla Juárez, Carlos Zevallos Madariaga, Jeny Luz López Morales, se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Agraria, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de las licencias de los señores congresistas: Silvana Robles Araujo, Janet Rivas Chacara, Segundo Quiroz Barboza, Hilda Portero López, María Jéssica Córdova Lobatón y Roberto Sánchez Palomino. (Ministro de Comercio Exterior y Turismo).

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA.

La Presidenta dio cuenta el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Agraria 2022-2023, realizada el miércoles 21 de setiembre 2022 el cual fue aprobado por unanimidad.

#### 2. DESPACHO.

La Presidencia dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

#### 3. INFORMES

La Presidencia informó sobre el Oficio recibido de la Oficialía Mayor mediante el cual comunica el Acuerdo de la Sesión del Pleno que modifica la conformación de los miembros de la Comisión Agraria sobre la propuesta del grupo parlamentario Perú Libre de retirar como miembro titular de esta Comisión al congresista Américo Gonza Castillo e ingresa como titular la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Por otro lado, dijo que cumpliendo con el acuerdo de esta Comisión se ha invitado a la Sra. JENNY OCAMPO ESCALANTE, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para que exponga su plan de trabajo de corto plazo que brinde atención a los graves problemas que enfrentan nuestros productores agrarios en torno al acceso a fertilizantes e insumos. También indicó que se ha recibido, la confirmación de la participación de la señora Ministra para el día viernes 14 del presente mes.

Por otro lado, hizo extensivo la invitación a los miembros de la Comisión para participar de la Segunda Sesión y Audiencia Descentralizada, la cual se llevará a cabo el próximo sábado 22 de octubre en la ciudad de Iquitos, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto.

#### 4. PEDIDO

El congresista Zea Choquechambi, solicitó que se autorice el ingreso de los gremios del VRAE ya que en una sesión anterior no autorizaron su ingreso a la sesión de la Comisión, pero que en esta oportunidad que se encontraban en Lima, solicitan que se les permita acceder a esta reunión, ya que anteriormente le habían indicado que podrían participar en una próxima reunión.

Al respecto, los representantes de este gremio del VRAE no llegaron a ingresar a esta sesión porque no se encontraban presentes en las instalaciones del Congreso de la República.

#### 5. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 Sustentación del Proyecto de Ley N°1200/2021-CR “Ley que promover el estudio, la investigación, conservación, el cuidado, la producción y el consumo de las especies y productos originarios del Perú y la creación de un consejo nacional”, a cargo del congresista Flores Ruiz Victor Seferino.

El congresista Flores Ruiz, señaló que el proyecto de ley tiene por objeto en primer lugar potenciar el valor de una especie originario del Perú como el “cushuro” que dada la relevancia alimenticia requiere de acciones que garanticen su estudio, investigación, conservación y cuidado para promover su consumo por la comunidad nacional y extranjera. En segundo lugar, proteger una especie en peligro de extinción como el árbol de la quinua como símbolo emblemático del Perú y además se busca crear un Consejo Nacional Multisectorial para el Cuidado de las Especies y Productos Originarios.

Respecto al árbol de la quina dijo que se encuentra en peligro de extinción, debido a dos motivos, primero por la sobreexplotación del recurso en la búsqueda de obtener la quinina y segundo motivo responde a la desatención de las autoridades, quienes no han creado conciencia del mismo, siendo así que a este producto lo confunden con la quinua o el ficus. Con relación a la creación de un consejo nacional multisectorial, encargado de la protección de nuestro legado y patrimonio de especies y productos originarios y nativos conlleva la sumatoria de esfuerzos para proteger, estudiar, conservar y consumir aquello que naturalmente crece en nuestras tierras y que no se está aprovechando adecuadamente. Finalmente dijo que este proyecto no genera gastos al erario nacional.

##### 5.2 Opinión respecto del PL 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR, denominada “Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la Zonificación Forestal”, a cargo de representantes de asociaciones agrarias a nivel nacional.

Al respecto la Presidente, dijo con respecto a este tema estará a cargo de representantes de diversas organizaciones agrarias a nivel nacional, de quienes expondrán la problemática

que sufren en torno a las disposiciones normativas existentes en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y que requieren ser conocidas para que la comisión pueda contar con los argumentos suficientes que contribuyan a un dictamen sólido. También dijo que es la tercera intervención de un ciclo de participaciones que se inició en la segunda sesión ordinaria y que se ha tenido la apertura suficiente para escuchar a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo, como fue el MINAM y MIDAGRI, y a expertos de la organización civil y académica, en donde han expresado sus puntos de vista que han retroalimentado el análisis de esta propuesta.

Dijo también que tanto el MIDAGRI como el MINAM han aceptado que existe un vacío en la Ley forestal respecto de los problemas que enfrentan las agricultores que cuentan con títulos de propiedad y constancias de posesión en terrenos con aptitud forestal, y que por lo tanto se comprometieron a compartir una propuesta de fórmula legal que pueda ser analizada por la comisión, pero hasta la fecha no ha recibido la Comisión.

Luego, les concedió el uso de la palabra a los representantes de las organizaciones agrarias: señora Olinda Cruz Rivera, coordinadora de las comunidades nativas de la etnia Yaneshas, al señor Martín Cabezas Pizarro, y el señor Fredy Ludeñas (agronomo) representantes de la Federación del Café, señor Félix Barrial, presidente de la Federación Cafetelera y Cacaotera de Villa Rica, quienes solicitaron la aprobación del proyecto de ley presentado por la congresista Lady Camones. Señalaron que ellos están defendiendo sus derechos como agricultores ya que se está aprobando normas sin la consulta previa, y que están afectando a más de 300 mil familias.

Posteriormente, intervinieron los congresistas Medina Hermosilla, quién solicitó que se elabore el dictamen en un breve plazo porque como parte del Estado no se le debe dar la espalda a nuestros agricultores; el congresista Martínez Talavera quien manifestó que está seguro que esta comisión va aprobar el dictamen que formule la Comisión igualmente lo aprobará el Pleno del Congreso de la República, porque dijo que esta es una nueva alternativa para que se erradique el narcotráfico de ese sector y también la forma de proteger la tala indiscriminada de nuestros bosques. La congresista López Morales, intervino para expresar a favor del dictamen de insistencia.

Finalmente, **la Presidenta**, agradeció a los invitados por su presencia en la sesión.

### 5.3 Propuesta de Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1716/2021-CR, 2254/2021-CR y 2275/2021-CR, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la producción, industrialización y comercialización de cultivos y frutales andinos”.

La **Presidenta**, sustentó la propuesta señalando que este dictamen propone priorizar la producción, comercialización de los cultivos y frutales andinos, como es el caso de la papaya andina, maíz amarillo duro, quinua, kiwicha, cañihua, cebada, papa, oca, izaño, tarwi, habas, maca y el yacón con miras a dinamizar el sector rural y urbano dentro de las políticas de desarrollo para el sector agrario. Luego dijo que se ha recibido las opiniones de los ministerios de Producción, Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quienes expresan la viabilidad a las iniciativas pero con observaciones, las

cuales han sido analizadas para el presente dictamen. Finalmente, indico que la comisión propone un texto sustitutorio con una fórmula legal que se conforma por un artículo único y una disposición complementaria, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública de la producción, industrialización y comercialización de cultivos y frutales andinos, que permita su aprovechamiento sostenible a fin de impulsar la economía local, regional y nacional, logrando el desarrollo económico sostenible de la agricultura en las regiones productoras del país y encarga la coordinación a los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y Produce.

No habiendo intervención la Presidente sometió a votación siendo aprobado por unanimidad, con los votos de los señores congresistas: Nilza Merly Chacón Trujillo, Pedro Edwin Martínez Talavera, Idelso Manuel García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, Jeny Luz López Morales, Wilson Quispe Mamani, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Elva Elizabeth Medina Hermosilla, Héctor Valer Pinto, Oscar Zea Choquechambi, Jorge Coayla Juárez y Carlos Zevallos Madariaga.

Finalmente, **la Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 12 minutos, la Presidenta levantó la sesión.

*(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta.*



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”